El "cash" de los activos financieros y la disputa para fondear al gobierno

Por Esteban David Rodríguez / Emeeguis

a aplanadora obradorista en San Lázaro entregó al gobierno federal las llaves para acceder al dinero de los activos financieros, que incluyen nominamente fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, para su bolsa de gastos emergentes: el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP).

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), desde enero de 2018, los activos financieros incluyen: " (i) el saldo de los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro; (ii) los valores emitidos por empresas privadas, estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin); y (iii) otros pasivos de la banca, conformados por la captación con plazo residual mayor a 5 años y las obligaciones subordinadas."

Sin embargo, no hubo especificación de ninguna naturaleza sobre cuáles quedarían protegidos, como pedía la oposición.

Fue el viernes 4 de noviembre cuando Morena, PVEM y PT reunieron 264 votos en la Cámara de Diputados para autorizar al gobierno de Andrés Manuel López Obrador el acceso a dichos recursos de terceros, que incluirian las cuentas de Afores, Infonavit y Fovissste. Los diputados de oposición –PAN, PRI, MC y PRD– esta vez votaron en contra de manera unánime, pero sus 219 votos fueron insuficientes para detener la reforma a la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, que

hasta ahora no admitía que el gobierno tocara los activos financieros.

LO QUE A LA LETRA DICE

El Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) es una bolsa adicional de recursos de la que el gobierno federal echa mano para completar sus gastos cuando baja su flujo de dinero.

El Centro de Estudios de la Finanzas Públicas lo explica de manera más puntual: "Es un instrumento de previsión y estabilización fiscal del Estado Mexicano que opera como un mecanismo contracíclico que permite compensar las posibles disminuciones en la captación de ingresos respecto de la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF)".

Su creación tiene como antecedente la creación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en 2001, cuya finalidad era compensar las caídas en los ingresos petroleros, derivadas de la volatilidad del precio del petróleo o del tipo de cambio, respecto de los utilizados para la aprobación del paquete económico correspondiente

Su fondeo provenía hasta ahora de excedentes de ingreso y del Fondo Mexicano del Petróleo. La iniciativa de integrar a los activos financieros como fuentes de fondeo del FEIP fue propuesta por AMLO, aprobada en comisiones por los diputados oficialistas.

El Artículo 21-Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece las directrices de operación del FEIP, y es donde los obradoristas agregaron una "Fracción V- Bis", en la que agregan: "La secretaría podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros".

Y en el Artículo 23, que establece las reglas para la calendarización de los presupuestos para las dependencias, los obradoristas agregaron: "En caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahomo o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del gobierno federal, se podrán efectuar adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarla al Fondo de Estabilización de los Ingreso Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaria" de Hacienda.

Los activos financieros, de acuerdo con la "Redefinición de los Agregados Monetarios y Medición de de los Activos Financieros Internos" del Banco de México (Banxico), emitidos en enero de 2018, incluyen: "(i) el saldo de los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro; (ii) los valores emitidos por empresas privadas, estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin); y (iii) otros pasivos de la banca, conformados por la captación con plazo residual mayor a 5 años y las obligaciones subordinadas."

EN 2019 - 2021: EXPRIMIERON EL FONDO

De 2019 a la fecha, el FEIP ha sido exprimido. En ese año alcanzaba los 159 mil millones de pesos. Para 2018 tuvo una merma dramática, al llegar a 9 mil 497 millones. En 2021 se mantuvo en 9 mil 906 millones de pesos.

El diputado emecista, Salomón Chertorivski, consideró preocupante que el gobierno utilice "los activos nacionales, las pensiones de los trabajadores y las trabajadoras de México, y los fondos del Infonavit. ¿Para qué quieren flexibilizar la posibilidad de utilizar los fondos de Infonavit?".

OPOSITORES EXIGEN ACLARAR QUÉ ACTIVOS FINANCIEROS SE USARÁN

El consultor Carlos López Jones aclaró en su cuenta de Twitter: "Para 2023 Hacienda sobreestimó en 400,000 mdp. el gasto vs. ingresos, incluso con 1.17 billones de pesos de deuda nacional. Hacienda pide poder usar los activos financieros que tiene guardados en Banxico cuyo valor es de 600 mil mdo."

Y agrega: "Salvo el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) nadie habla de Afores". Según López Jones, "esta medida no incluye Afores, ni vivienda ni nada por el estilo".

El diputado morenista Carol Antonio Altamirano aseguró que "no hay trampa ni truco escondido, por el contrario, si no se aprueba la reforma el total de los ahorros economía en el costo financiero de la deuda, se usaria con menores restricciones por el gobierno federal".

Téllez le contestó con una demanda insistente a lo largo de toda la discusión, que fue evadida una y otra vez por el oficialismo:

"Que se aclare qué activos financieros serán contemplados, como se exigió y no se otorgó. De otra forma está muy abierta la puerta".

El mismo López Jones advirtió: "Al acabarse los guardaditos esta administración, dejará a la próxima sin importar el Partido que gane, en la imperiosa necesidad de subir impuestos. El @GobiernoMX está gastando mucho más de lo que recauda".

¿Y a dónde se irán estos recursos? "No se va a recuperar. Se va a gastar en más pensiones, DosBocas, AIFA, Tren Maya. Lo responsable será que el próximo gobierno suba impuestos. IVA en medicinas y alimentos o que el próximo gobierno baje mucho el gasto social," tuiteó López Jones.

BATALLA EN EL SENADO

Cabe señalar que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Finanzas de los Hogares, realizada de manera conjunta por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Banco de México (Banxico) en 2019, los activos financieros de los mexicanos tenían un valor de 2.2 billones de pesos.

El 78.5% de ese monto está formado con las cuentas de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores). Los partidos de oposición prometieron parar la reforma en el **Senado**, pero parece un propósito irreal, pues los obradoristas conservan la mayoría simple en la Cámara alta, que es la que necesitan, para aprobar modificaciones de orden presupuestal.

Publicado originalmente en https:// www.m-x.com.mx/

